

# Guía para las sesiones de Evaluación en Educación Primaria

## 1. Introducción

Esta guía tiene como objetivo acompañar y orientar al profesorado de Educación Primaria en la planificación, desarrollo y seguimiento de las sesiones de evaluación a lo largo del curso escolar. Se ha elaborado con un enfoque práctico, estructurado y ajustado a las necesidades reales de los centros educativos, para facilitar su aplicación de forma efectiva y coherente.

La evaluación es un proceso clave dentro de la práctica docente. No solo permite valorar el grado de adquisición de los aprendizajes por parte del alumnado, sino que también actúa como una herramienta de mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, esta guía ofrece orientaciones concretas y organizadas para cada uno de los momentos evaluadores del curso: la evaluación inicial, la primera y segunda evaluación, y la evaluación final. Además, se incluye un apartado de “Recetas finales”, con propuestas prácticas en forma de consejos que pueden ayudar a los centros a optimizar estos procesos.

La información contenida en esta guía responde a las directrices establecidas en la normativa vigente sobre la evaluación del alumnado de Educación Primaria, y ha sido elaborada teniendo en cuenta el trabajo técnico desarrollado por el área de evaluación de los inspectores de educación, aportando una perspectiva especializada que garantiza su rigor y adecuación al marco educativo actual.

### Marco normativo de referencia

Esta guía se fundamenta en el marco legal vigente que regula la Educación Primaria en Castilla-La Mancha, teniendo en cuenta las siguientes disposiciones:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, de Educación.
- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Decreto 81/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 130/2023, de 23 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 185/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en los centros docentes de Castilla-La Mancha que imparten esta enseñanza.
- **Orden 121/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Estos documentos normativos establecen el marco legal y pedagógico que orienta las prácticas evaluativas en la etapa de Educación Primaria, garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

## Enfoque de la evaluación

---

La evaluación debe entenderse como una herramienta para acompañar el progreso del alumnado, identificar sus necesidades, adaptar la respuesta educativa y reflexionar sobre la propia práctica docente. No se trata únicamente de medir resultados, sino de comprender los procesos y promover una mejora continua en el aula.

En este marco, cobra especial relevancia la evaluación competencial, que trasciende la calificación aislada de contenidos y se centra en valorar en qué medida el alumnado es capaz de movilizar de forma integrada conocimientos, habilidades, actitudes y valores en contextos reales y significativos. Este enfoque implica un cambio metodológico y una mirada más global sobre el aprendizaje, donde las tareas deben estar conectadas con situaciones funcionales y la evaluación debe apoyarse en herramientas diversas y adaptadas a la realidad del aula.

Evaluar por competencias exige, además, tener en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave a lo largo del curso, así como garantizar la equidad en el acceso al aprendizaje, considerando las características individuales del alumnado y promoviendo una inclusión efectiva en el proceso educativo.

## Finalidad de la evaluación

---

La evaluación en Educación Primaria tiene una triple finalidad:

- **Valorar el aprendizaje del alumnado** a lo largo del curso, teniendo en cuenta su progreso individual, su desarrollo competencial y su evolución personal y social.
- **Valorar el propio proceso de enseñanza y aprendizaje**, reflexionando sobre la adecuación de las metodologías, la organización del aula, los recursos utilizados y la respuesta educativa ofrecida.
- **Valorar la práctica docente**, para identificar fortalezas y áreas de mejora en la actuación profesional del profesorado, promoviendo una enseñanza más eficaz, equitativa e inclusiva.

Estas finalidades convierten la evaluación en una herramienta clave para la mejora continua del proceso educativo, más allá del simple acto de calificar.

## Carácter de la evaluación

---

La evaluación del alumnado tiene un **carácter global, continuo y formativo**, según establece la normativa vigente. Esto implica:

- Que es **global**, porque considera los aprendizajes del alumnado en el conjunto de las áreas o ámbitos de la Educación Primaria, con la referencia común de las competencias clave y los objetivos de la etapa, teniendo en cuenta la integración de los diferentes elementos del currículo.
- Que es **continua**, porque cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo que serán comunicadas a sus familias. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
- Que es **formativa**, ya que tiene un carácter formativo y orientador, en cuanto que proporciona una información constante, que permite mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados. No se trata de limitarse a medir los resultados, sino de acompañar la evolución del alumnado mediante el uso de las herramientas e instrumentos de evaluación.

Además, la evaluación se concibe con una dimensión **inclusiva y orientadora**, adaptada a las características del alumnado y centrada en garantizar su progreso dentro del aula. No se limita a medir resultados finales, sino que busca acompañar activamente el proceso de aprendizaje, promoviendo decisiones pedagógicas fundamentadas y equitativas.

## 2. Estructura de la guía

La presente guía está organizada siguiendo la secuencia natural del proceso evaluador que tiene lugar a lo largo del curso escolar. Cada uno de los momentos clave de evaluación se presenta en un apartado específico, dividido internamente en tres fases: **preparación, desarrollo y seguimiento**. Esta estructura permite al profesorado comprender no solo qué hacer durante la sesión de evaluación, sino también qué acciones deben llevarse a cabo antes y después de la misma.

Los bloques que componen la guía son los siguientes:

### Evaluación inicial

---

Corresponde al inicio del curso y tiene como finalidad recoger información relevante del alumnado para adaptar la respuesta educativa desde el principio. Incluye actuaciones como el análisis de informes previos, reuniones de coordinación, actividades de cohesión de grupo y planificación de medidas inclusivas.

### Primera y segunda evaluación

---

Estas sesiones permiten valorar el progreso del alumnado a lo largo del curso, revisar las medidas adoptadas y establecer propuestas de mejora. La guía detalla los pasos a seguir en cada fase, promoviendo un enfoque formativo, reflexivo y coordinado entre los diferentes perfiles profesionales.

### Evaluación final

---

Momento en el que se valora el conjunto del proceso de aprendizaje y se toman decisiones importantes, como la promoción o permanencia del alumnado. Se incluyen orientaciones sobre la elaboración de informes finales, coordinación entre etapas y análisis del progreso competencial.

### Recetas finales

---

A modo de cierre, se incluye un apartado práctico con **consejos y recomendaciones** que pueden ayudar a los centros a mejorar la eficacia del proceso evaluador. Estas "recetas" recogen ideas clave para trabajar la inclusión, el diseño universal para el aprendizaje, la implicación de las familias, la evaluación de la práctica docente y el seguimiento de las medidas adoptadas.

Cada apartado está diseñado para ofrecer una visión completa y operativa del trabajo a realizar en cada momento evaluador, facilitando la planificación del equipo docente y garantizando la coherencia del proceso educativo.

Además, esta guía incorpora **propuestas de actas para cada una de las sesiones de evaluación**. Estos modelos están diseñados para facilitar la sistematización de la información, recoger los acuerdos adoptados y servir de herramienta útil para la toma de decisiones educativas coherentes y fundamentadas.

Analicemos ahora una por una cada una de las sesiones de evaluación.

### 3. Evaluación Inicial

La evaluación inicial constituye el punto de partida del proceso educativo. Tiene como objetivo principal conocer la situación de cada alumno o alumna al comenzar el curso, con el fin de **adaptar la respuesta educativa** desde el inicio, planificar medidas de atención a la diversidad y establecer una base sólida para el seguimiento posterior.

La evaluación inicial debe contemplar tres momentos diferenciados: **preparación, desarrollo y seguimiento**, con la implicación de todos los profesionales que intervienen en el grupo.

#### 3.1 Preparación de la evaluación inicial

Es el primer momento clave del proceso evaluador. Su objetivo es conocer las características del grupo-clase y del alumnado de forma individual para adaptar la respuesta educativa desde el inicio del curso. Esta fase se centra en la recogida de información, la coordinación entre los distintos agentes educativos y la planificación de medidas inclusivas y de acompañamiento.

Se extiende principalmente durante los meses de septiembre y octubre. Este periodo tiene como finalidad organizar el curso desde el conocimiento previo del alumnado y la planificación coordinada del proceso evaluador. Se trata de una fase clave para asegurar una atención educativa adecuada desde el inicio y garantizar la coherencia del trabajo docente.

##### Hitos principales en el proceso de preparación de la evaluación inicial.

- **Claustro inicial:** La dirección del centro presenta al profesorado cómo se va a organizar el proceso de evaluación en el centro durante el curso escolar.
- **Claustro y Consejo Escolar:** Se acuerda la incorporación en las NOFC (Normas de Organización y Funcionamiento de Centro) de las formas de participación del alumnado en el proceso de evaluación, incluyendo su implicación en la reflexión y análisis sobre resultados y su intervención en las sesiones de evaluación.
- **Reuniones por niveles y grupos:**
  - Reunión con tutores por nivel para el trasvase de información individualizada del alumnado.
  - Reunión con el equipo docente de cada grupo para compartir información relevante del alumnado (informes finales de Educación Infantil o ciclos anteriores, informes sobre adquisición de competencias clave, documentos del Equipo de Orientación y Apoyo, medidas de refuerzo que se deben completar en el ciclo o etapa siguientes o planes específicos de refuerzo para el alumnado que permanece un año más en el mismo curso).
- **Recopilación y análisis de documentación:** Estudio detallado de los informes del curso anterior, centrado en identificar fortalezas, debilidades de cada discente.
- **Inicio de la planificación individualizada:** Comienza la recogida de información necesaria para elaborar planes de trabajo, planes de refuerzo educativo y estrategias de enriquecimiento curricular para quienes lo necesiten.
- **CCP (Comisión de Coordinación Pedagógica):**
  - Los equipos de ciclo establecen cómo se va a llevar a cabo la evaluación inicial.
  - La CCP propone al claustro la planificación de las sesiones de evaluación.
- **Evaluación del alumnado:**
  - Aplicación de un cuestionario global al alumnado para conocer sus intereses, ritmos de aprendizaje, nivel de motivación y contexto familiar y social. Este instrumento servirá como base informativa para la evaluación inicial.

- **Comunicación con la comunidad educativa:**
  - Información general al alumnado y a las familias sobre el proceso de evaluación: competencias clave, criterios de evaluación, fechas clave y el carácter continuo de la evaluación. Esta información se difunde a través de la web del centro, el aula virtual o la agenda escolar.
- **Clima del aula y observación:**
  - Realización de actividades de cohesión de grupo para fomentar un clima positivo, facilitar la observación de dinámicas grupales e identificar posibles necesidades socioemocionales.
- **Relación con las familias:**
  - Reuniones generales con las familias en el mes de septiembre para informar sobre el curso y el funcionamiento general del grupo.
  - Reuniones individualizadas con las familias, al menos una vez en el trimestre, para compartir información relevante sobre cada alumno o alumna.
- **Adaptación de la intervención educativa:**
  - Adaptación de las programaciones didácticas a las características individuales del alumnado y a su contexto.
- **Trabajo en tutoría:**
  - Realización de sesiones de reflexión y autoevaluación en clase con el tutor o tutora.
  - Recopilación de los datos obtenidos en estas sesiones como insumo para la evaluación inicial.

#### **A lo largo de todo el proceso**

- Se celebran reuniones de coordinación y preparación de las sesiones de evaluación, en las que participan la jefatura de estudios, los equipos de ciclo, los tutores, el equipo docente de cada grupo y el Equipo de Orientación y Apoyo. Estas reuniones garantizan un enfoque compartido y coherente en la toma de decisiones educativas.

#### **Agentes implicados y sus funciones durante esta fase:**

##### **Alumnado**

- Recopilación de los datos obtenidos en las sesiones de reflexión y autoevaluación por parte del alumnado en clase de tutoría.

##### **Tutor/a**

- Coordinación de los procesos de transición entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como las actuaciones con el entorno, que faciliten el conocimiento del mismo y la transición entre etapas.
- Recopilación y estudio de los informes del alumnado del curso anterior: fortalezas y debilidades de cada discente.
- Información a alumnado sobre evaluación: criterios de evaluación, competencias clave, fechas, evaluación continua.
- Confección de planes de trabajo.
- Actividades de cohesión de grupo.
- Reuniones con Jefatura de Estudios, ciclo, orientación y tutores.

##### **Orientador/a**

- Reunión con profesorado para traspaso de información individualizada del alumnado (informe final de EI o ciclos, informes del equipo de orientación y apoyo, planes...).

- Coordinación de los procesos de transición entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como las actuaciones con el entorno, que faciliten el conocimiento del mismo y la transición entre etapas.
- Asesoramiento para la realización de los planes de trabajo pertinentes y medidas de inclusión educativa para el alumnado que lo precise.
- Preparación sesiones de evaluación con jefatura de estudios, ciclos, tutores y equipos docentes

#### **Equipo docente**

- Recopilación y estudio de los informes del alumnado del curso anterior: fortalezas y debilidades de cada discente.
- Información a alumnado sobre evaluación: criterios de evaluación, competencias clave, fechas, evaluación continua.
- Reuniones con familias.
- Reuniones con orientación, jefatura de estudios, ciclo y tutores.
- Confección de planes de trabajo.
- Adaptación de la programación a las características individuales del alumnado y al contexto.
- Actividades de cohesión de grupo Revisión de las medidas de inclusión adoptadas.
- Diseño de adaptaciones curriculares

#### **Jefatura de estudios**

- Coordinación de los procesos de transición entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como las actuaciones con el entorno, que faciliten el conocimiento del mismo y la transición entre etapas.
- Coordinación de las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de profesorado y alumnado.
- Coordinación y dirección de la acción de los tutores y tutoras, con la colaboración, en su caso, del equipo de orientación y apoyo.
- Planificación trasvase de información por parte de orientación.
- Coordinación reuniones ciclo.
- Promover prácticas de evaluación inicial comunes para garantizar la coherencia, la equidad y el carácter transversal de las actuaciones.

### **3.2. Desarrollo de la evaluación inicial**

Esta fase coincide con la celebración de la sesión de evaluación. En ella, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora, analiza la información recopilada durante las primeras semanas del curso para establecer medidas educativas ajustadas al alumnado.

#### **Agentes implicados**

Durante la sesión de evaluación inicial, cada agente participante asume un papel determinado que contribuye al análisis conjunto del grupo-clase y a la toma de decisiones. A continuación, se especifican las funciones de cada uno:

#### **Equipo docente**

Durante la sesión, el equipo docente tiene un papel esencial en el análisis del grupo y la toma de decisiones. Sus funciones incluyen:

- **Análisis del grado de desarrollo alcanzado** por el alumnado con respecto a los objetivos y a las competencias de las distintas áreas del curso anterior.
- **Adecuación de los elementos curriculares** de las programaciones didácticas elaboradas para el curso y ciclo correspondientes.
- **Análisis de las medidas organizativas de aula**, así como del uso y adecuación de los recursos y materiales curriculares, del ambiente escolar y de las interacciones personales.

- **Utilización de métodos pedagógicos adecuados** y propuesta de situaciones de aprendizaje coherentes con las necesidades del grupo.
- **Valoración de la idoneidad en la distribución de espacios y tiempos** en función de las características del alumnado.
- **Uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados**, incluyendo la aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza como en la evaluación.
- **Detección de posibles dificultades en el aprendizaje**, con el objetivo de aplicar, en su caso, las correspondientes medidas de inclusión educativa para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen.
- **Comunicación y coordinación con las familias**, además de su participación.
- **Adopción de acuerdos y propuestas de mejora**, incluyendo decisiones sobre la elaboración, revisión o modificación de las programaciones didácticas para ajustarlas a las características del alumnado.
- **Evaluación de la propia práctica docente**, con el fin de mejorar continuamente el proceso educativo.

#### Tutor/a

- **Presidencia y coordinación de la sesión de evaluación**, garantizando la participación ordenada de todos los miembros del equipo docente.
- **Levantamiento del acta**, donde se recogen: datos identificativos, relación asistentes y ausentes, análisis medidas organizativas y curriculares adoptadas, observaciones sobre el grupo, observaciones sobre determinados alumnos y alumnas, acuerdos adoptados, relación de votos sobre decisiones tomadas.
- **Transmisión de la información relevante** al alumnado y a las familias sobre los acuerdos alcanzados y las medidas educativas que se pondrán en marcha.

#### Orientador/a

- **Asesoramiento especializado durante la sesión**, aportando una mirada inclusiva que complemente la información pedagógica y facilite la toma de decisiones.
- Colabora con el equipo docente en la interpretación de los datos, en la **propuesta de medidas educativas** ajustadas y en la reflexión conjunta sobre la atención a la diversidad.

#### Alumnado

- Presentación de las conclusiones obtenidas por el alumnado en la sesión de evaluación.

#### Jefatura de estudios

- Garantía de la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Planificación de las sesiones de evaluación.

### 3.3 Seguimiento de la evaluación inicial

Esta fase se extiende desde la celebración de la sesión de evaluación inicial hasta la preparación de la primera evaluación. Durante este periodo, el objetivo es garantizar la coherencia y continuidad de las decisiones adoptadas, así como el ajuste progresivo de la intervención educativa a las necesidades reales del alumnado.

El seguimiento debe centrarse en los siguientes aspectos:

- **Seguimiento de las medidas adoptadas** en la evaluación inicial.
- **Seguimiento de los planes de trabajo individualizados** puestos en marcha tras la evaluación inicial, con especial atención a su adecuación y efectividad.
- **Seguimiento de las medidas de recuperación**, dirigidas a aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades específicas detectadas en los primeros compases del curso.

- **Seguimiento de los planes específicos de refuerzo del curso anterior**, en los casos de alumnado que ha permanecido un año más en el mismo curso.
- **Seguimiento de las adaptaciones curriculares**, evaluando su impacto y, si es necesario, su revisión.

Además, durante esta fase es fundamental llevar a cabo **reuniones de coordinación con los centros de Educación Infantil y Educación Secundaria**, con el fin de:

- Garantizar la continuidad y coherencia educativa entre etapas.
- Facilitar el traspaso de la información relevante del alumnado, especialmente en lo que respecta a sus necesidades, progresos y medidas adoptadas.
- Promover una transición educativa fluida y respetuosa con los procesos personales de cada alumno o alumna.

Estas acciones de seguimiento consolidan el enfoque continuo y formativo de la evaluación, y sientan las bases para la primera evaluación del curso.

## 4. Primera y Segunda Evaluación

### 4.1 Preparación de las primera y segunda evaluación

Las evaluaciones centrales, que corresponden a la primera y segunda evaluación del curso escolar, comparten una misma estructura y objetivos. Su fase de preparación comienza tras la finalización de la evaluación anterior (en este caso, la inicial o la primera) y se prolonga hasta el momento de celebración de la siguiente sesión de evaluación. Esta fase implica un proceso continuo de análisis, ajuste, coordinación y seguimiento.

**Hitos** que deben desarrollarse cronológicamente:

#### Tras la sesión de evaluación anterior

- Puesta en marcha de las medidas de mejora derivadas de la evaluación de la propia práctica docente, como resultado del análisis colectivo llevado a cabo en la sesión anterior.
- Análisis y reflexión sobre los resultados obtenidos por el alumnado en las distintas áreas y ciclos.
- Propuestas de mejora a nivel de ciclo, en base a los datos analizados y a la evolución de los aprendizajes del alumnado.
- Seguimiento de la programación y realización de los ajustes necesarios derivados del análisis y la reflexión sobre los resultados obtenidos.
- Análisis y reflexión de los resultados en el Claustro y el Consejo Escolar, compartiendo la evolución del proceso educativo y las decisiones tomadas.
- La CCP (Comisión de Coordinación Pedagógica) lleva a cabo el análisis de la evolución de los resultados escolares, así como del grado de desarrollo de los planes, proyectos y programas implantados en el centro.

#### En el grupo-clase

- Análisis y reflexión de los resultados en clase con el tutor o tutora, fomentando la participación activa del alumnado en su propio proceso.
- Desarrollo de actividades grupales derivadas del análisis de las características del grupo-clase, con el objetivo de potenciar fortalezas y mejorar debilidades.
- Sesiones de reflexión y autoevaluación en clase de tutoría previas a la sesión de evaluación.
- Recopilación de los datos obtenidos en dichas sesiones como material de base para el análisis del grupo.

#### Seguimiento pedagógico

- Actualización y seguimiento de las medidas de inclusión educativa establecidas en la evaluación anterior.
- Seguimiento de planes de trabajo individualizados, de refuerzo educativo, de enriquecimiento curricular y de planes específicos de refuerzo.
- Seguimiento de las adaptaciones curriculares, valorando su adecuación y eficacia.

## A lo largo de todo el proceso

- Reuniones con familias para informar sobre los resultados, el progreso del alumnado, las posibles dificultades detectadas y el seguimiento de las medidas establecidas.
- Reuniones de coordinación y preparación de las sesiones de evaluación, en las que participan la jefatura de estudios, los equipos de ciclo, tutores, equipos docentes y el Equipo de Orientación y Apoyo.
- Seguimiento de las medidas adoptadas previamente, evaluando su impacto en el proceso educativo.

**Agentes implicados y funciones específicas** que permiten analizar el progreso del alumnado, revisar las medidas educativas aplicadas y proponer mejoras para el periodo siguiente.

## Alumnado

- Recopilación de los datos obtenidos en las sesiones de reflexión y autoevaluación por parte del alumnado en clase de tutoría.

## Tutor/a

- Coordinación de las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad que se desarrolle en el grupo.
- Reuniones con familias para favorecer la coordinación y colaboración a nivel individual y grupal.
- Reuniones con Jefatura de Estudios, ciclo, orientación y tutores.
- Seguimiento de las medidas adoptadas en la evaluación anterior.
- Seguimiento de planes de trabajo.

## Orientador/a

- Asesoramiento para el seguimiento de los planes de trabajo pertinentes y medidas de inclusión educativa para el alumnado que lo precise.
- Colaboración en la interpretación de los datos recogidos por el profesorado, aportando una mirada inclusiva al proceso de evaluación.
- Preparación de las sesiones de evaluación con jefatura de estudios, ciclos, tutores y equipos docentes.

## Equipo docente

- Reuniones con familias.
- Seguimiento de las medidas adoptadas en la evaluación anterior.
- Reuniones con orientación, jefatura de estudios, ciclo y tutores.
- Seguimiento de planes de trabajo y adaptaciones curriculares.

## Jefatura de estudios

- Coordinación de las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de profesorado y alumnado.
- Coordinación y dirección de la acción de los tutores y tutoras, con la colaboración, en su caso, del equipo de orientación y apoyo.
- Coordinación reuniones ciclo.
- Planificación sesiones de evaluación.
- Garantía de que los acuerdos de ciclo o etapa se reflejen en las prácticas de evaluación

## 4.2 Desarrollo de la primera y segunda evaluación

### **Agentes implicados**

Durante las sesiones de evaluación central, el equipo docente asume una serie de funciones clave orientadas al análisis pedagógico, la toma de decisiones compartidas y la mejora continua del proceso educativo.

### **Equipo docente**

- **Ánalisis de los resultados obtenidos** en cada una de las áreas y reflexión sobre ellos, así como el establecimiento de medidas de recuperación para el alumnado que lo precise.

- **Valoración del grado de desarrollo competencial del alumnado**, en base a los criterios establecidos en los documentos curriculares del centro.
- **Ánalysis de las medidas organizativas de aula**, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.
- **Utilización de métodos pedagógicos adecuados y propuesta** de situaciones de aprendizaje coherentes con las características del grupo.
- **Idoneidad de la distribución de espacios y tiempos**, junto con el análisis de las medidas organizativas y curriculares adoptadas en la sesión anterior, para valorar su eficacia.
- **Uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados**, así como la aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.
- **Detección de posibles dificultades en el aprendizaje**, con el objetivo de aplicar, en su caso, las correspondientes medidas de inclusión educativa para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen.
- **Comunicación y coordinación** mantenida con las **familias**, además de fomentar su participación activa en el proceso.
- **Adopción de acuerdos y propuestas de mejora** dirigidas al desarrollo del grupo y a la individualización de la respuesta educativa.
- **Evaluación de la propia práctica docente**, identificando aspectos de mejora para futuras intervenciones.

Además del Equipo docente, participan en este proceso:

#### Alumnado

- Presentación de las conclusiones obtenidas por el alumnado en la sesión de evaluación.

#### Tutor/a

- Coordinación con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Coordinación de las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad que se desarrollen en el grupo.
- Coordinación de las sesiones de evaluación.
- Coordinación del proceso de confección de planes de trabajo para el alumnado.
- Levantamiento de acta.
- Propuestas de mejora.

#### Orientador/a

- Asesoramiento durante las sesiones de evaluación.

#### Jefatura de estudios

- Garantía de la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Planificación de las sesiones de evaluación.

### 4.3 Seguimiento de la primera y segunda evaluación

Esta fase comienza tras la celebración de la sesión de evaluación correspondiente (primera o segunda) y se extiende hasta la preparación de la siguiente sesión evaluadora. Su objetivo es garantizar la continuidad del proceso educativo y la correcta aplicación de las decisiones adoptadas.

Durante esta fase, es necesario realizar:

- **Seguimiento de las medidas adoptadas** en la sesión de evaluación, evaluando su impacto y adecuación a las necesidades detectadas.
- **Seguimiento de los planes de trabajo** puestos en marcha para el alumnado que así lo requiera.
- **Seguimiento de las medidas de recuperación**, tanto generales como específicas, para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

- **Seguimiento de los planes específicos de refuerzo del curso anterior**, en los casos de alumnado con permanencia en el mismo curso.
- **Seguimiento de las adaptaciones curriculares** aplicadas, valorando su eficacia y revisándolas si fuera necesario.

Además, en esta fase deben celebrarse **reuniones de coordinación con los centros de Educación Infantil y de Educación Secundaria**, con el fin de:

- Garantizar la coordinación entre etapas educativas.
- Facilitar el traspaso de información relevante sobre el alumnado, lo que permite una atención más ajustada y una transición educativa coherente.

Este proceso de seguimiento desemboca, en función del momento del curso, en la segunda evaluación (si se parte de la primera) o en la evaluación final (si se parte de la segunda), asegurando la continuidad del enfoque formativo y global de la evaluación.

## 5. Evaluación Final

### 5.1 Preparación de la evaluación final

La preparación de la evaluación final supone el cierre del proceso evaluador del curso escolar. Esta fase tiene como objetivo revisar de forma integral el progreso del alumnado, valorar la eficacia de las medidas adoptadas y planificar adecuadamente el cierre del curso y la toma de decisiones finales, especialmente en lo relativo a la promoción, la permanencia y los informes finales.

#### Hitos de la fase de preparación

- Puesta en marcha de medidas de mejora derivadas de la evaluación de la propia práctica docente.
- Análisis y reflexión de los resultados de las áreas y en los ciclos.
- Propuestas de mejora a nivel de ciclo.
- Seguimiento de la programación y ajustes derivados del análisis y reflexión de los resultados obtenidos.
- Análisis y reflexión de los resultados de la evaluación en el Claustro y en el Consejo Escolar.
- CCP: análisis de la evolución de los resultados escolares y del desarrollo de los planes, proyectos y programas que estén implantados en el centro.
- Análisis y reflexión de los resultados en tutoría.
- Actividades grupales derivadas del análisis de las características de cada grupo o clase para potenciar fortalezas y mejorar debilidades.
- Actualización y seguimiento de medidas de inclusión educativa.
- Seguimiento de planes de trabajo, de refuerzo educativo, de enriquecimiento curricular y específicos de refuerzo.
- Seguimiento de adaptaciones curriculares.
- Sesiones de reflexión y autoevaluación en clase de tutoría antes de la siguiente sesión.
- Recopilación de los datos obtenidos en estas sesiones.
- Conclusiones acerca de las medidas organizativas del aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales, los métodos pedagógicos, la idoneidad de los espacios y tiempos, y los instrumentos de evaluación.

Estos hitos permiten preparar con rigor la evaluación final, asegurando una visión global y fundamentada del proceso educativo desarrollado durante el curso.

#### A lo largo de todo el proceso

Además, de forma continua durante esta fase deben desarrollarse las siguientes acciones:

- **Reuniones con familias** para informar sobre los resultados, el progreso del alumnado, las posibles dificultades surgidas y el seguimiento de las medidas establecidas.
- **Reuniones de coordinación y preparación de las sesiones de evaluación**, en las que participan jefatura de estudios, equipos de ciclo, tutores, equipos docentes y el Equipo de Orientación y Apoyo.

- **Seguimiento de las medidas adoptadas** en la evaluación anterior, asegurando su aplicación efectiva y su revisión si fuera necesario.

### **Agentes implicados en la fase de preparación de la evaluación final**

Durante la fase de preparación de la evaluación final, participan distintos agentes del centro educativo que, desde su rol específico, contribuyen a garantizar una evaluación rigurosa, coherente y centrada en el desarrollo integral del alumnado. A continuación, se detalla el papel de cada uno de ellos:

#### **Alumnado**

- Recopilación de los datos obtenidos en las sesiones de reflexión y autoevaluación por parte del alumnado en clase con el tutor o tutora.

#### **Tutor/a**

- Coordinar las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad que se desarrolle en el grupo.
- Reuniones con familias para favorecer la coordinación y colaboración a nivel individual y grupal.
- Reuniones con Jefatura de Estudios, ciclo, orientación y tutores.
- Seguimiento de las medidas adoptadas en la evaluación anterior.
- Seguimiento de planes de trabajo.

#### **Orientador/a**

- Asesoramiento para el seguimiento de los planes de trabajo pertinentes y medidas de inclusión educativa para el alumnado que lo precise.
- Preparación de las sesiones de evaluación con jefatura de estudios, ciclos, tutores y equipos docentes.

#### **Equipo docente**

- Reuniones con familias.
- Seguimiento de las medidas adoptadas en la evaluación anterior.
- Reuniones con orientación, jefatura de estudios, ciclo y tutores.
- Seguimiento de planes de trabajo y adaptaciones curriculares.

#### **Jefatura de estudios**

- Coordinación de las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de profesorado y alumnado.
- Coordinación y dirección de la acción de los tutores y tutoras, con la colaboración, en su caso, del equipo de orientación y apoyo.
- Coordinación de reuniones de ciclo.
- Planificación de las sesiones de evaluación.
- Garantía de alineación entre las decisiones que se deriven de la evaluación final y los criterios pedagógicos establecidos en los documentos programáticos del centro.

## **5.2. Desarrollo de la evaluación final**

Representa un momento clave del curso, ya que en ella se valora el progreso global del alumnado, se adoptan decisiones sobre la promoción y se reflexiona sobre el desarrollo del proceso educativo.

Durante esta sesión, cada agente desempeña un papel definido.

### **Agentes implicados en la fase de desarrollo de la evaluación final:**

#### **Equipo docente**

- Análisis de los resultados obtenidos en cada una de las áreas y reflexión sobre ellos.
- Establecimiento de medidas de recuperación.

- Conclusiones acerca de las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales, los métodos pedagógicos, la idoneidad de los espacios y tiempos, y los instrumentos de evaluación.
- Conclusiones sobre la evaluación de la propia práctica docente.
- Detección de posibles dificultades en el aprendizaje, con el objetivo de aplicar, en su caso, las correspondientes medidas de inclusión educativa para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen.
- Comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.
- Valoración del logro de los objetivos y la adquisición de las competencias.
- Acuerdos adoptados y propuestas de mejora.
- Decisiones sobre la promoción al finalizar los ciclos y la etapa.

#### Alumnado

- Presentación de las conclusiones obtenidas por el alumnado en la sesión de evaluación.

#### Tutor/a

- Coordinación con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Coordinación de las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad que se desarrollen en el grupo.
- Coordinación de las sesiones de evaluación.
- Coordinación del proceso de confección de planes de trabajo para el alumnado.
- Levantamiento de acta.
- Propuestas de mejora.

#### Orientador/a

- Asesoramiento durante las sesiones de evaluación.

#### Jefatura de estudios

- Garantía de la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Planificación de las sesiones de evaluación.

### 5.3 Seguimiento de la evaluación final

Esta fase tiene como finalidad cerrar de forma estructurada el curso escolar y sentar las bases para la planificación del siguiente. Esta fase implica el análisis de lo realizado, la valoración de las medidas adoptadas y la preparación de los informes y planes que permitan dar continuidad al proceso educativo.

Durante esta fase se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- **Seguimiento de las medidas adoptadas** durante la evaluación final.
- **Seguimiento de los planes de trabajo** puestos en marcha.
- **Seguimiento de las medidas de recuperación** previstas para el alumnado con dificultades.
- **Seguimiento de las adaptaciones curriculares** aplicadas, valorando su eficacia.
- **Reuniones de coordinación entre los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria**, para garantizar la coordinación entre etapas educativas y facilitar el traspaso de información del alumnado.
- **Elaboración de los planes de refuerzo y planes específicos de refuerzo**, según las necesidades detectadas en la evaluación final.
- **Elaboración de los informes finales** correspondientes al final de cada ciclo y etapa.

Desde el punto de vista organizativo:

- **Ánálisis de los resultados obtenidos** a través de los equipos de ciclo, la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), el Claustro y el Consejo Escolar.
- Formulación de **propuestas de mejora** derivadas del proceso evaluador.

- Obtención de **conclusiones** y recogida de propuestas de mejora, con vistas a su inclusión en la Programación General Anual (PGA) del próximo curso.

Este conjunto de acciones cierra el ciclo de evaluación anual y da paso al siguiente curso escolar, culminando en la preparación de la evaluación inicial del nuevo curso.

### **Agentes implicados en la fase de seguimiento de la evaluación final**

#### **Alumnado**

- Análisis y reflexión sobre resultados.

#### **Tutor/a**

- Información a familias sobre los resultados de la evaluación, los progresos y dificultades detectadas en el proceso educativo.
- Traslado de informes al tutor o tutora del siguiente curso para facilitar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, que servirá de orientación para la evaluación inicial.

#### **Orientador/a**

- Realización de análisis del trabajo realizado y resultados obtenidos por el alumnado.
- Información a las familias.
- Coordinación para el traslado de informes al tutor o tutora del siguiente curso para facilitar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, que servirá de orientación para la evaluación inicial.

#### **Equipo docente**

- Información a alumnado y familias sobre los resultados de la evaluación, los progresos y dificultades detectadas en el proceso educativo.
- Elaboración de informe-síntesis del grupo con observaciones relevantes para la transición entre cursos, ciclos o etapas.

#### **Jefatura de estudios**

- Coordinación de las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de profesorado y alumnado.
- Coordinación y dirección de la acción de los tutores y tutoras, con la colaboración, en su caso, del equipo de orientación y apoyo.
- Coordinación de reuniones de ciclo.
- Información a las familias.
- Planificación del traslado de informes al tutor o tutora del siguiente curso para facilitar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, que servirá de orientación para la evaluación inicial.
- Realizar una valoración global del seguimiento realizado y propuestas de mejora que puedan incorporarse a la PGA del curso siguiente.

### **Indicaciones sobre la promoción**

La evaluación final del curso no solo valora los aprendizajes alcanzados, sino que también implica la toma de decisiones importantes relativas a la promoción del alumnado. Estas decisiones deben tomarse conforme a los siguientes principios:

#### **Promoción con carácter general**

Con carácter general, el alumnado promociona al curso o etapa siguiente, incluso si no ha alcanzado todos los aprendizajes esperados. En estos casos, el centro educativo garantizará los apoyos necesarios para que el alumnado pueda recuperarlos a lo largo del curso siguiente.

#### **Permanencia**

- Si, en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna, el equipo docente considera que la

permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo.

- El objetivo es que, durante ese curso, el alumno o alumna pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes.
- Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

### Decisiones colegiadas

- Al final de cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora y con el asesoramiento del equipo de Orientación educativa y Apoyo del centro educativo.
- En caso de discrepancias, la decisión será tomada por mayoría simple, contando con el voto de calidad del tutor o tutora.

### Informes vinculados al proceso de promoción

El tutor o la tutora deberá emitir los siguientes documentos:

- **Informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave** por parte de cada alumno o alumna al finalizar cada ciclo, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.
- **Informe sobre la evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave al finalizar la etapa** de cada alumno o alumna, conforme al modelo dispuesto por la Consejería competente, con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado.
- En caso de **permanencia excepcional** en el mismo curso un año más, se organizará un **plan específico de refuerzo** adaptado a las necesidades del alumno o alumna.

## Recetas finales

Las siguientes orientaciones pretenden recoger algunos principios clave que deben guiar el desarrollo de las sesiones de evaluación en los centros educativos. Son ideas fuerza que pueden ayudar a reforzar la coherencia pedagógica del proceso y a mantener el foco en la mejora continua del alumnado y de la práctica docente.

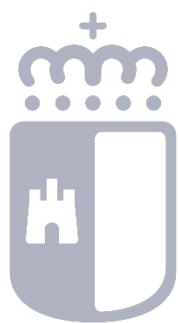
- La **evaluación es un proceso** que comienza al principio de cada curso escolar y que se debe retroalimentar constantemente. Las sesiones de evaluación son **hitos dentro de ese proceso**.
- La **evaluación inicial** debe servir para continuar con la labor del curso anterior, teniendo en cuenta los informes previos del alumnado, tanto a nivel académico como personal y social.
- La **evaluación continua** exige tomar decisiones en cualquier momento del curso en que el progreso del alumnado no sea el adecuado.
- La **evaluación competencial** supone una valoración global que va más allá de la evaluación de las áreas o ámbitos.
- En cada sesión de evaluación deben recogerse **propuestas de mejora individuales y grupales**, y es imprescindible realizar su seguimiento posterior.
- La **evaluación de la propia práctica docente** debe realizarse a lo largo de todo el curso y debe ir acompañada de medidas para su mejora.
- La **permanencia en el mismo curso** es una **medida excepcional**.
- La **inclusión** debe estar presente en todo momento: todos los alumnos y alumnas deben tener la oportunidad de progresar dentro del aula, atendiendo a sus características, aplicando el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Es fundamental la importancia del **trabajo conjunto con las familias**.
- Por último, se recomienda tener en cuenta **consejos organizativos** para planificar adecuadamente las sesiones, facilitar la coordinación del equipo docente utilizando las herramientas TIC realizar un seguimiento de todo el proceso.

## ÁREA DE EVALUACIÓN

*Servicio de Inspección de Educación de Guadalajara*

***Consejería de Educación, Cultura y Deportes***

***de Castilla-La Mancha***



**Castilla-La Mancha**